

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas:

De: CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A.

Ciudad.

1.- Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance del Ejercicio de la compañía CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. CEDECA al 31 de Diciembre de 1999 y el estado de resultado, antes del pago del impuesto a la renta, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre los mencionados estados financieros en base a mi trabajo.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respondan a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los estados financieros. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros .

3.- Como parte de esta revisión efectuó pruebas de cumplimiento por parte de CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. CEDECA , y/o sus administradores en relación a:

3.1 Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas

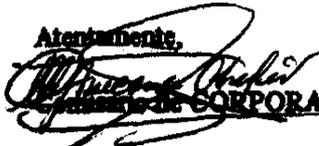
3.2 - La administración me ha proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

3.3- Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el Art. #321 de la ley de compañías de parte de CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. CEDECA en el año terminado el 31 de diciembre de 1999.

4.- En mi opinión los estados financieros examinados presentan la situación financiera de CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. CEDECA y el estado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Comisario de CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. CEDECA.

Guayaquil, Julio 20 del 2000

07 AGO 2000

